



CÓDIGO ÉTICO

NUESTROS VALORES
Y PAUTAS DE
COMPORTAMIENTO ÉTICO



Equidad en los
negocios



Responsabilidad



Excelencia y mejora
constante



Respeto a los demás



Compromiso con la
seguridad



Compromiso con el
medio ambiente



NUESTROS VALORES: EQUIDAD EN LOS NEGOCIOS, RESPONSABILIDAD, EXCELENCIA Y MEJORA CONSTANTE, RESPETO A LOS DEMÁS, COMPROMISO CON LA SEGURIDAD, COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.

DE LA GERENCIA DE ICL

Estimados/as

Este Código Ético describe valores fundamentales y proporciona pautas para una conducta ejemplar y moralmente correcta para todos los empleados/as dentro del Grupo ICL.

Como parte integral de la cultura corporativa de ICL, el Código Ético representa nuestros valores y actitudes: equidad en nuestras relaciones comerciales, responsabilidad por nuestras propias acciones, búsqueda de un desempeño de primera clase, respeto mutuo y compromiso con la seguridad, el medio ambiente y las comunidades en las que operamos.

Estos valores fundamentales, junto con nuestro compromiso de cumplir con todas las leyes y directivas, programas y procedimientos de cumplimiento, no solo son esenciales para nuestro crecimiento estable y éxito, sino que también sirven como una estructura de valor uniforme para nuestros empleados/as que viven y trabajan en diversas culturas.

Como parte esencial de nuestra vida laboral, el Código Ético nos acompaña a través de todas las divisiones. Queremos que nuestras acciones cumplan con los requisitos legales y las pautas internas y que se ajusten a compromisos voluntarios y principios éticos sin falta.

Todos los días que dedicamos a aumentar el rendimiento agrícola, mejorar la calidad de los alimentos, suministrar energía limpia y agua y mejorar las aplicaciones industriales, nos enfrentamos a decisiones que tienen una dimensión ética.

Para lograr el crecimiento global, la expansión de las capacidades de producción y el aumento de la eficiencia, debemos no solo mantenernos centrados en nuestros objetivos sino también tener en cuenta cómo se logran estos objetivos. Este Código Ético es una guía para tomar las decisiones correctas y actuar de la manera correcta.

Este Código Ético es vinculante para todos los empleados/as del Grupo ICL en todo el mundo. Es nuestra responsabilidad alinear nuestro comportamiento a este Código Ético y, por lo tanto, participar en una cultura corporativa que sea moralmente correcta. Cumplir con este Código Ético nos ayudará a poner en práctica esta cultura corporativa y alcanzar nuestras metas.

Atentamente,

Gerencia de ICL

NUESTROS VALORES

Obedecer la ley, los reglamentos, las normas profesionales, los programas de cumplimiento y procedimientos

Todos los empleados y directivos de ICL están obligados a cumplir en todo momento e incondicionalmente con los requisitos de las leyes vigentes, los reglamentos, las normas profesionales y los procedimientos y programas de cumplimiento de ICL correspondientes a su área de actividad.

No se exigirá nunca de ningún empleado, como parte de sus deberes en ICL, que incumpla ningún requisito ni ninguna norma profesional que le corresponda.

Recuerde: el obedecer la ley y el Código Ético siempre servirá a los intereses de ICL y de sus empleados de la manera más favorable.





Equidad en los negocios

Somos directos, honestos, transparentes y ecuánimes en todos nuestros negocios.



Responsabilidad

Nos hacemos totalmente responsables de nuestras acciones y de cumplir con las expectativas de las personas con intereses en nuestra empresa.



Excelencia y mejora constante

Siempre nos esforzamos en ser los mejores. Animamos a todos los que trabajan con nosotros – nuestra gente, nuestros clientes, nuestros proveedores, nuestros socios comerciales – a destacar. Garantizamos que el trabajo que hacemos y nuestros procesos y servicios sean de la más alta calidad. Somos exigentes con nosotros mismos y los demás, y estamos abiertos a la crítica constructiva y a las sugerencias para mejorar.



Respeto a los demás

Tratamos a todos con cortesía y respeto, valoramos las opiniones diferentes, acogemos la diversidad y les damos a las personas libertad para expresarse, nos importa el bienestar de las personas y respetamos la necesidad de tener una vida fuera del trabajo.



Compromiso con la seguridad

ICL está comprometida con la protección de la seguridad y salud de todas las personas que participan en nuestras operaciones o que viven en las comunidades en las que operamos. No estaremos satisfechos hasta que hayamos tenido éxito en la eliminación de todas las lesiones, enfermedades profesionales y condiciones peligrosas.



Compromiso con el medio ambiente

Dondequiera que operemos, dirigiremos nuestro negocio con respeto y cuidado del medio ambiente tanto local como global, y gestionaremos los riesgos sistemáticamente para conseguir un desarrollo comercial sostenible. No estaremos satisfechos hasta que hayamos tenido éxito en la eliminación de incidentes por daños medioambientales de nuestras actividades. Buscamos continuamente mejorar el impacto medioambiental de nuestros productos y nuestras operaciones.

¿QUÉ ES EL CÓDIGO ÉTICO?

La ética se refiere a los principios que nos guían cuando nos preguntamos cuál es la manera apropiada y correcta de actuar al enfrentarnos a un dilema o a una situación para la que no hay reglas ni directrices.

El Código Ético es un documento que expresa los valores fundamentales de la empresa y establece directrices para la conducta ética y apropiada de sus empleados, en todos los niveles y puestos.

Cada uno de nosotros se ve obligado a tomar todos los días decisiones que tienen implicaciones éticas. El Código Ético está concebido para guiarnos cuando nos enfrentamos a dilemas éticos y para ayudarnos a tomar las decisiones correctas, que reflejen los valores de ICL que seamos congruentes en toda la empresa. Todos nosotros - empleados, directivos y miembros del Consejo

de Administración de ICL - estamos obligados a actuar de conformidad con el Código Ético de ICL en cada una de nuestras decisiones dentro de la empresa. El Código se aplicará de una manera estricta y las infracciones se tratarán inmediatamente.

Los siguientes párrafos, divididos en cinco capítulos, reflejan los valores y principios de ICL y la manera en que los aplicamos a las diferentes áreas de actividad: ICL y sus empleados (refiriéndose a la relación y las obligaciones de la empresa hacia sus empleados); Uso y conservación correctos de la propiedad de la empresa; Realizar los negocios con honestidad e integridad (trata de nuestras relaciones con las diferentes entidades externas); Nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y Nuestro compromiso con las comunidades donde operamos.



RESUMEN DEL CONTENIDO DE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

ICL y sus empleados

- Derechos laborales
- Seguridad y salud en el entorno de trabajo
- Prevención de la discriminación y del acoso
- Respeto a los demás
- Privacidad de los empleados
- Trabajar de conformidad con los programas de cumplimiento y los procedimientos
- Evitar conflictos de interés

Uso y conservación correctos de la propiedad de la empresa

- Protección de la propiedad de ICL
- Protección de la confidencialidad de ICL

Realizar los negocios con honestidad e integridad

- ICL y sus clientes, proveedores y socios comerciales
- Contratistas
- Competidores en el negocio
- Comunicación y trato con las autoridades gubernamentales
- Soborno y corrupción

Compromiso para proteger el medio ambiente

Compromiso con las comunidades donde operamos

ICL Y SUS EMPLEADOS

El éxito de ICL se debe a los conocimientos, diligencia y dedicación de sus empleados. Valoramos a nuestra gente como el activo más importante de ICL.

Derechos laborales

Una condición fundamental para el crecimiento, desarrollo y avance continuos de ICL es el respeto y la integridad de los derechos de nuestros empleados.

Seguridad y salud en el entorno de trabajo

La vida y salud de las personas son de importancia primordial y estamos incondicionalmente comprometidos con este principio. ICL se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados. Bajo ninguna circunstancia comprometemos la seguridad en el trabajo.

Debemos desempeñar nuestras funciones laborales con cuidado, porque nada justifica poner en peligro la vida de nuestros empleados. La infracción de los procedimientos de seguridad nos pone a todos en peligro.

ICL se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados que participen en nuestras operaciones. Bajo ninguna circunstancia ponemos en peligro la seguridad en el trabajo.

Prevención de la discriminación y del acoso

Es nuestro compromiso respetar y proteger los derechos humanos establecidos dondequiera que operemos.

No se tolerarán la discriminación ni el acoso en forma alguna. No sólo lo prohíbe la ley, sino que contradice el tipo de entorno de trabajo que nos esforzamos por crear en ICL.

Por lo tanto, nosotros, los empleados y directivos de ICL no toleramos bajo circunstancia alguna, ningún tipo de discriminación ni acoso, de palabra u obra.

Además, ICL apoya la igualdad de oportunidades para todos sus empleados y candidatos, sin distinción ni discriminación.

Por lo tanto, nosotros, los empleados, y directivos de ICL nos abstendremos de, y nos opondremos a, cualquier clase de discriminación contra cualquier persona, incluidas, entre otras, las basadas en la religión, raza, origen étnico, nacionalidad, sexo, orientación sexual, edad, cambio de sexo o discapacidad.

DAMOS VIDA AL CÓDIGO

Uno de los contratistas con los que trabajamos me ha invitado a una fiesta que va a celebrar.

¿Debo asistir?

Con respecto a los regalos y favores personales como el evento descrito, debe cumplir con la política de la empresa sobre el asunto.

Si tiene alguna duda, consulte con su jefe directo, un miembro del Departamento de Personal, el encargado de cumplimiento o con el Comité de Ética, si existe uno en su organización.

Hay un empleado de nuestro equipo que padece un trastorno del habla y suena gracioso cuando habla.

Algunas personas del equipo se meten con él y se ríen de él. No quiero pelearme con ellos, pero me siento mal por él.

¿Qué debo hacer?

Nuestro Código Ético dice: “Nosotros, los empleados y directivos de ICL, no toleraremos bajo circunstancia alguna, ningún tipo de discriminación ni acoso, de palabra u obra”.

Por lo tanto, no debe quedarse sin hacer nada cuando se esté produciendo dicho acoso. Si es posible, haga lo que pueda para proteger al nuevo empleado y asegúrese de comunicar el incidente a su jefe directo, a un miembro del Departamento de Personal, al encargado de cumplimiento o al Comité de Ética, si existe uno en su organización.

ICL APOYA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS SUS EMPLEADOS Y CANDIDATOS, SIN DISTINCIÓN NI DISCRIMINACIÓN.

Respeto a los demás

Nosotros, los empleados y directivos de ICL, respetaremos a nuestros compañeros de trabajo y nos trataremos con cortesía y equidad.

Privacidad de los empleados

Respetamos la privacidad de nuestros empleados y, por lo tanto, no divulgaremos a ninguna parte no autorizada información alguna, que pudiera vulnerar la intimidad de otra persona.

Trabajar de conformidad con los programas de cumplimiento y los procedimientos de ICL

ICL tiene una serie de programas internos de cumplimiento. Estos programas están concebidos para aclarar las disposiciones legales y procedimientos y establecer un mecanismo que garantice su cumplimiento.

Observar estos programas y procedimientos no solamente se exige como parte de nuestro empleo en ICL, sino que es la base de nuestra continua excelencia organizacional y sostenibilidad, crecimiento y avance a largo plazo.

Evitar conflictos de interés

Debemos evitar los conflictos de intereses reales o aparentes entre nuestra función en ICL y nuestros intereses personales, incluido lo siguiente:

- No solicitaremos, aceptaremos, ofreceremos ni daremos ningún regalo,

beneficio personal ni favor a, o de, nuestros clientes, proveedores, vendedores ni ninguna otra parte que tenga alguna conexión con ICL, excepto que esté establecido en el procedimiento pertinente de la empresa.

- Nos abstendremos de hacer favores personales y regalos a ningún empleado o directivo de la empresa, ni a sus familiares, excepto regalos personales de un valor normal y razonable en eventos personales o familiares, según esté establecido en el procedimiento pertinente de la empresa.
- Ningún empleado, directivo o director puede competir con la empresa. Competir con la empresa puede suponer actividades en la misma línea de negocio que la empresa o cualquier situación en la que el empleado, directivo o director se aproveche de la empresa para ventas o compras de propiedad, productos, servicios u otros intereses.
- No nos aprovecharemos para beneficio personal de las oportunidades comerciales de las que tengamos conocimiento por ser empleado o directivo de ICL.

DAMOS VIDA AL CÓDIGO

Uno de los contratistas con los que trabajamos me ha invitado a la boda de su hijo.

¿Debo asistir?

Las relaciones personales entre nuestros empleados y los contratistas con los que trabajan son una cosa natural que la empresa ve positivamente. Sin embargo, para evitar la apariencia de incorrección, debe cumplir con la política de la empresa con respecto al regalo que llevará al evento. Si tiene alguna duda, consulte con su jefe directo, un miembro del Departamento de Personal, el encargado de cumplimiento o con el Comité de Ética, si existe uno en su organización.

En el marco de mi trabajo en ICL tengo relación con proveedores de la empresa.

¿Estaría bien que yo les comprara productos al precio que le dan a ICL?

Nuestro Código Ético dice: “No nos aprovecharemos para beneficio personal de las oportunidades comerciales de las que tengamos conocimiento por ser empleado o directivo de ICL...”.

Si este ofrecimiento no lo hace el proveedor a todos los empleados de ICL y no está aprobado por ICL, sería inapropiado que usted se beneficiara del mismo.

EN CUALQUIER CASO DE CONFLICTO DE INTERÉS, REAL O POSIBLE, DEBERÁ REMITIR EL ASUNTO A SU JEFE DIRECTO, A UN MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, AL ENCARGADO DE CUMPLIMIENTO O AL COMITÉ DE ÉTICA, SI EXISTE EN SU LUGAR DE TRABAJO, PARA QUE LE INDIQUEN CÓMO PROCEDER.

USO Y CONSERVACIÓN CORRECTOS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA

Nosotros, los empleados y directivos de ICL, actuaremos en todo momento de buena fe y en el beneficio de ICL. Evitar la divulgación de la información de la empresa contribuye significativa y directamente a nuestro éxito.

Protección de la propiedad de ICL

ICL posee propiedad física (como edificios, equipos, etc.) y propiedad intangible (como información, contratos, secretos comerciales, patentes, etc.). Debemos protegerlas en beneficio de ICL y sus empleados. Nuestras acciones, con respecto a la propiedad de la empresa, deben incluir, entre otras, lo siguiente:

- Siempre nos aseguraremos de que la propiedad de ICL se utiliza de manera eficaz para conseguir las metas de la empresa.
- Utilizaremos los medios necesarios que sean razonables para evitar el robo, el despilfarro o el tratamiento negligente de la propiedad de la empresa, y daremos a conocer todo incumplimiento de la seguridad o toda actividad inapropiada a la persona que corresponda.

- No perseguiremos ningún interés personal en la empresa, ni cuando utilicemos la propiedad, equipos o bienes de ICL, a menos que hayamos recibido la autorización de la dirección de la empresa.

Protección de la confidencialidad de ICL

En el mundo moderno y competitivo de los negocios, cada parte de la información con la que nos encontramos en el ámbito de nuestro trabajo puede tener un gran valor para los competidores, los inversores o el público en general. Evitar la divulgación de la información de la empresa contribuye significativa y directamente a nuestro éxito.

Debemos mantener toda la información que conocemos con ocasión de nuestras responsabilidades en ICL, y que la empresa no haya divulgado públicamente, en la más estricta confidencialidad, y actuar de conformidad con las políticas y procedimientos de ICL relativos a este asunto.

La negociación de valores de ICL mientras se esté en posesión de información no pública se rige por nuestra Política de valores sobre el uso de la información privilegiada.

DAMOS VIDA AL CÓDIGO

Soy el jefe de un proyecto importante de ICL que exige largas horas en la oficina. Me voy a casar dentro de un mes y todavía faltan un montón de preparativos. Debido al hecho de que tengo una función directiva en el proyecto no puedo pedir un día libre para los preparativos.

¿Puedo usar el teléfono de mi oficina durante el tiempo de trabajo para las llamadas relacionadas con la boda?

Nuestro Código Ético dice: “Siempre nos aseguraremos de que la propiedad de ICL se utiliza de manera eficaz para conseguir las metas de la empresa”.

Existe la necesidad de equilibrar las circunstancias especiales y personales con el uso razonable y correcto de la propiedad de ICL. Es importante que consulte con sus superiores.



REALIZAR LOS NEGOCIOS CON HONESTIDAD E INTEGRIDAD

ICL y todos sus empleados y directivos hacen los negocios de forma justa y honesta.

La reputación de ICL se basa en la confianza que ponen en ella las personas con intereses en nuestra empresa (es decir, todas las personas y entidades que afectan a la empresa o que se ven afectadas por la misma, incluidos empleados, clientes, proveedores y socios comerciales, competidores, autoridades gubernamentales, las comunidades en las que operamos, medio ambiente, etc.).

Nuestra conducta diaria y cada decisión que tomamos en el marco de nuestra función en ICL pueden ayudar a crear esta confianza o destruirla.

ICL y sus clientes, proveedores y socios comerciales

Nuestras relaciones con nuestros clientes, proveedores y socios comerciales son la piedra angular de nuestra capacidad de operar y conservar nuestro éxito a largo plazo. Estamos comprometidos a mantener su confianza en ICL y a tratarlos con respeto, honestidad e integridad.

Honramos nuestros acuerdos y en nuestras negociaciones con terceros imperan la buena fe y la integridad.

Contratistas

Entendemos como contratistas aquellos trabajadores cedidos y trabajadores de terceros que haya contratado la empresa para realizar servicios no básicos en sus instalaciones. Consideramos a los trabajadores de los contratistas y a los proveedores de servicios que trabajan con nosotros como nuestros asociados a largo plazo, cumplimos y respetamos todos los derechos que les corresponden por ley y les tratamos con respeto, cortesía y equidad.

Competidores en el engocio

ICL valora la importancia de la libre competencia de mercado y cumple con todos los requisitos legales referentes a la competencia justa. No calumniamos ni difamamos a nuestros competidores, sus acciones ni sus productos. Todos los empleados implicados y la dirección deben estar familiarizados con las leyes antimonopolio que correspondan, así como con la política y procedimientos de la empresa referentes a este asunto.

Comunicación y trato con las autoridades gubernamentales

ICL respeta su relación con los gobiernos y autoridades, cumple con todas las leyes, reglamentos y normas aplicables a sus operaciones. Como sociedad anónima, ICL tiene la responsabilidad de facilitar información completa y

exacta en sus revelaciones públicas acerca de su estado financiero y los resultados de sus operaciones. Los informes y documentos de ICL presentados ante la Autoridad de Valores de Israel y la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos, así como sus otras comunicaciones públicas, incluirán una revelación de información completa, justa, precisa, oportuna y comprensible.

Soborno y corrupción

ICL está comprometida a llevar a cabo sus negocios basándose en la legalidad y la integridad. No toleraremos ninguna clase de influencia inapropiada en los que toman decisiones, incluidos, entre otros, ofrecimientos de sobornos o cualquier otra clase de acción ilegal. Nunca ofreceremos, pagaremos, solicitaremos ni aceptaremos sobornos en forma alguna, directa ni indirectamente.

DAMOS VIDA AL CÓDIGO

Istoy llevando a cabo negociaciones con uno de nuestros proveedores y estoy intentando bajar el precio que está pidiendo por el producto que necesito. Me preguntó cuál sería la cantidad total anual que le compraría porque, según la cantidad, podría hacerme un descuento en el precio. ¿Sería incorrecto exagerar y prometer comprar más de lo que realmente pienso comprar para recibir el descuento deseado?

Nuestro Código Ético dice: “Honramos nuestros acuerdos y en nuestras negociaciones con terceros imperan la buena fe y la integridad”.

Exagerar el marco de las negociaciones para mejorar las condiciones del trato no es actuar de buena fe y, por lo tanto, no es aceptable.

NUESTRAS RELACIONES CON LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y SOCIOS COMERCIALES DE ICL SON LA PIEDRA ANGULAR DE NUESTRA CAPACIDAD DE OPERAR Y CONSERVAR NUESTRO ÉXITO A LARGO PLAZO.

COMPROMISO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

En ICL estamos comprometidos con la conservación del medio ambiente y en evitar el daño a los recursos naturales. Hacemos un esfuerzo constante para reducir nuestro impacto negativo en el medio ambiente.

En base a ello, estamos comprometidos a defender las diferentes normas jurídicas que regulan las actividades de ICL y que pretenden proteger el bien público y evitar la contaminación medioambiental y cualquier legislación aplicable a nuestras operaciones.

COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES DONDE OPERAMOS

Valoramos el mantener un diálogo continuo con los miembros de las comunidades de nuestras áreas de operación.

de vida de los miembros de las comunidades dondequiera que operemos, e invertimos activamente en diferentes proyectos y programas diseñados para mejorar sus vidas.

Actuamos constantemente para minimizar los daños o perjuicios a la calidad



¿CÓMO DEBERÁ UTILIZARSE EL CÓDIGO ÉTICO?

En las diferentes áreas de la actividad de ICL, hay leyes, reglamentos y normas legales que vinculan a los empleados y la dirección de la empresa. Además, ICL mantiene directrices, procedimientos y programas de cumplimiento internos que contienen reglas de conducta que indican a los empleados cómo comportarse en situaciones con las que se encuentran en el curso de su trabajo.

El obedecer la ley y todos los procedimientos y reglamentos es la base fundamental sobre la que construimos nuestras reglas de conducta ética, y es la expectativa fundamental de ICL y de cada uno de sus empleados. El Código Ético no está concebido para sustituir estas leyes, reglamentos, directrices y procedimientos, ni para cubrir todas las situaciones posibles con las que se pueda encontrar. Está concebido para reflejar los principios y valores que deseamos respetar, y para ser una brújula, diseñada para guiarle en la dirección correcta.

Lea el Código Ético detenidamente y coméntelo con sus compañeros de trabajo y sus jefes. Está concebido para ayudarle en sus decisiones y actividades diarias durante el curso de su trabajo.

Si tiene alguna duda sobre la línea de acción en una situación dada, si se encuentra en una circunstancia en la que los procedimientos o aplicación

del Código Ético no estén claros, o si le preocupa que una actividad pueda estar infringiendo el Código Ético o la legislación, normas y regulaciones vigentes, debe remitir el problema a su superior o a la persona responsable del cumplimiento en la empresa, quien se encargará del asunto según el procedimiento o remitirá el problema a la persona autorizada para tratarlo.

Su consulta será tratada rápidamente, de manera firme y con discreción. Siempre que su consulta se haga de buena fe, podrá tener la seguridad de que su posición en la empresa no se verá comprometida.

Aplicación interna

El Grupo ICL es un grupo multinacional que opera en muchos países. ICL y sus empleados respetan las diferentes culturas, leyes y costumbres predominantes de los países en que operamos.

Este Código Ético, con las modificaciones correspondientes y adaptaciones pertinentes a las leyes locales, vinculará a la empresa, sus directivos y empleados de cada país en que opera ICL.

Implementación de nuestro Código Ético

Los consejos de administración y de dirección de ICL y sus divisiones comerciales adoptaron el Código Ético.

Éste es parte de la correcta cultura de gestión de la empresa. Cada empleado y directivo de la empresa debe esforzarse todo lo posible, en el ámbito de su autoridad y responsabilidades, para lograr la implementación plena del

Código Ético de la empresa en cada nivel de la organización.

La renuncia a las disposiciones de este Código para directivos o directores ejecutivos únicamente puede ser otorgada por el Consejo de Administración, o un comité de este, y se dará a conocer oportunamente a los accionistas de la Empresa.

'REGLAS PRÁCTICAS DE LA CONDUCTA ÉTICA'

Si no está seguro de qué manera actuar en una situación concreta, recuerde que las reglas principales de la ética se pueden resumir en tres preguntas sencillas referentes al método de comportamiento que puede elegir:

- Si las circunstancias estuviesen invertidas, ¿desearía que le trataran, con respecto a sus derechos o su propiedad, de la misma manera en que usted lo va a hacer con respecto a los derechos, el dinero o la propiedad de otros?
- Si su forma de conducta se fuese a publicar o divulgar al público, ¿les criticarían a usted e ICL por sus acciones?

- Si el público examinara sus acciones, y conociera todos los hechos, ¿considerarían correctas, honorables y razonables sus acciones y las acciones de ICL?

En cualquier circunstancia de duda o sospecha de falta de cumplimiento con las disposiciones del Código Ético, notifíquese a su jefe directo, a un miembro del Departamento de Personal, al encargado de cumplimiento o al Comité de Ética, si existe uno en su organización.

¿QUÉ SUCEDE SI...?

El siguiente gráfico muestra el proceso que debe seguir cuando crea que se enfrenta a un dilema ético:





Millennium Tower, 23 Aranha St.
(Sede central)
P.O. Box 20245
Tel Aviv 61202, Israel

Teléfono: +972 (0)3 684 4400
Fax: +972 (0)3 684 4444
E-mail: contact@icl-group.com

ICL

www.icl-group.com